



Standard & Poor's reduce calificaciones de Maxcom

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2013 20:55

AGENCIA/FINANZAS



La agencia calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P) redujo sus calificaciones de riesgo crediticio y deuda garantizada de largo plazo a 'D' desde 'CC' a la empresa de telecomunicaciones Maxcom, después de que el martes pasado la firma informó sobre la utilización de un periodo de gracia de 30 días para cumplir con un pago de intereses derivado de sus bonos de deuda. Maxcom utilizará un periodo de gracia de 30 días para cumplir con el pago programado de los intereses de sus bonos de deuda denominados "11% Senior Notes 2014" por aproximadamente 11 millones de dólares, de acuerdo con un comunicado emitido por la emisora a la Bolsa Mexicana de Valores.

"Consideramos este diferimiento de pago es equivalente a un incumplimiento", dijo S&P en un reporte firmado por las analistas Marcela Dueñas y Luisa Vilhena.

La calificación de recuperación de '3' de las notas senior garantizadas se mantiene sin cambio, la cual indica nuestra expectativa de una recuperación significativa (50%-70%) en caso de incumplimiento de pago.

La baja de las calificaciones refleja que la compañía no realizó el pago de cupón en la fecha de vencimiento del 15 de junio de 2013 de sus notas senior garantizadas por 200 millones de dólares, y nuestra expectativa de que no realizará el pago en los próximos cinco días hábiles.

La agencia consideró que la postergación del pago de deuda es similar a un incumplimiento de acuerdo con sus criterios respecto a la oportunidad de pago.

La ajustada liquidez de la compañía, el vencimiento de su oferta de canje de sus bonos senior garantizados en circulación y la conclusión de la oferta de capital de Ventura han debilitado los perfiles de riesgo de negocio y financiero de Maxcom, aseguró S&P.